

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código :	20600985672	Fecha de envío :	12/06/2023
Nombre o Razón social :	MEDICAL ENGINEERING COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	14:44:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL
PERFIL DE PERSONAL

PERSONAL TECNICO EN REFRIGERACION GRADO ACADEMICO TITULO A NOMBRE DE LA NACION SOLICITAMOS INCLUIR A LOS TECNICOS DE SENATI DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, MECANICO DE MANTENIMIENTO, MECANICO DE PRODUCCION DEL SISTEMA DUAL POR PROFESIONALES CAPACITADOS Y RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

PARA APLICAR LA IGUALDAD DE TRATO , COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA y EQUIDAD QUE DICE :

B) IGUALDAD DE TRATO.

TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO. ESTE PRINCIPIO EXIGE QUE NO SE TRATEN DE MANERA DIFERENTE SITUACIONES QUE SON SIMILARES Y QUE SITUACIONES DIFERENTES NO SEAN TRATADAS DE MANERA IDÉNTICA SIEMPRE QUE ESE TRATO CUENTE CON UNA JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y RAZONABLE, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE UNA COMPETENCIA EFECTIVA.

E.- COMPETENCIA.

LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUYEN DISPOSICIONES QUE PERMITEN ESTABLECER CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA Y OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO QUE SUBYACE A LA CONTRATACIÓN. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE RESTRINJAN O AFECTEN LA COMPETENCIA.

F.- EFICACIA Y EFICIENCIA.

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

RECURSOS PÚBLICOS.

I- EQUIDAD.

LAS PRESTACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES DEBEN GUARDAR UNA RAZONABLE RELACIÓN DE EQUIVALENCIA Y PROPORCIONALIDAD, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL ESTADO EN LA GESTIÓN DEL INTERÉS GENERAL

PEDIMOS QUE INCLUIR A LOS TECNICOS DE SENATI DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, MECANICO DE MANTENIMIENTO, MECANICO DE PRODUCCION DEL SISTEMA DUAL POR PROFESIONALES CAPACITADOS Y RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA QUE AMBOS CURRICULM SEAN VALIDOS COMO TECNICO EN REFRIGERACION

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.1 Página: 125

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. letra b, e, f y i Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Est

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación.

Al evaluar las condiciones del PROFESIONAL TÉCNICO - TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN, y en cumplimiento de la ley de contrataciones, no es adecuado precisar las instituciones educativas del personal clave a evaluar, así como se ha considerado las profesiones adecuadas según la necesidad del servicio con la finalidad de obtener la mayor cantidad de postores, por lo que es necesario indicar que el perfil del personal clave mencionado debe respetarse, quedando de la siguiente manera:

PROFESIONAL TECNICO DE REFRIGERACION Y CLIMATIZACION INDUSTRIAL Y/O MECANICO DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO Y/O MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO Y/O MECANICA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y/O ELECTRICIDAD INDUSTRIAL."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 20600985672

Nombre o Razón social : MEDICAL ENGINEERING COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 14:45:23

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

REQUISITOS:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEBEE SER A LOS SIGUIENTES SERVICIOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMECOS EN GENERAL DE CONSULTA EXTERNA , HOSPITALIZACION, CENTRO QUIRURGICO, UCI Y/O EMERGENCIA EN ENTIDADES PRIVADAS O ESTATALES

DEL POSTOR DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEBEE SER A LOS SIGUIENTES SERVICIOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMECOS EN GENERAL DE CONSULTA EXTERNA , HOSPITALIZACION, CENTRO QUIRURGICO, UCI Y/O EMERGENCIA.

NO SE ESTA APLICANDO LA TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE DICE :

C.- TRANSPARENCIA:

LAS ENTIDADES PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN SEAN COMPRENDIDAS POR LOS PROVEEDORES, GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, Y QUE LA CONTRATACIÓN SE DESARROLLE BAJO CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD. ESTE PRINCIPIO RESPETA LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

E.- COMPETENCIA.

LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUYEN DISPOSICIONES QUE PERMITEN ESTABLECER CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA Y OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO QUE SUBYACE A LA CONTRATACIÓN. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE RESTRINJAN O AFECTEN LA COMPETENCIA.

F.- EFICACIA Y EFICIENCIA.

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

SOLICITAMOS INCLUIR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA A LOS SIGUIENTES SERVICIOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMECCOS EN GENERAL DE CONSULTA EXTERNA , HOSPITALIZACION, CENTRO QUIRURGICO, UCI Y/O EMERGENCIA EN ENTIDADES PRIVADAS O ESTATALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. letra c, e y f Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación.

Al evaluar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y con la finalidad de obtener la mayor cantidad de postores, se considera que lo observado por el postor esta incluido dentro de la denominación: ""Servicio de mantenimiento de equipos biomédicos"" , por lo tanto, la experiencia del postor debe respetarse conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS. EN CENTROS ASISTENCIALES PUBLICOS Y/O PRIVADOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 20521684497

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : AIR CONDITIONING TECHNOLOGY SISTEM SAC

Hora de envío : 06:52:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEÑORES :

COMITE ESPECIAL

SEGUN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCESO Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento de equipos electromecánicos y/o servicio de mantenimiento de equipos biomédicos. En centros asistenciales públicos y/o privados.

OBSERVACION N° 01

SOLICITAMOS AL COMITE ESPECIAL AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A :

-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO , MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE CLIMATIZACION EN HOSPITALES CENTROS ASISTENCIALES PUBLICOS Y/O PRIVADOS Y ASI FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES , ASIMISMO LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE CLIMATIZACION SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS COMO EQUIPOS ELECTROMECHANICOS .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación.

Al evaluar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y con la finalidad de obtener la mayor cantidad de postores, se considera que lo observado por el postor esta dirigido a experiencia en equipos de aire acondicionado, lo cual se encuentra incluido como ""Servicio de mantenimiento de equipos electromecánicos"" , por lo que la experiencia del postor debe respetarse.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS. EN CENTROS ASISTENCIALES PUBLICOS Y/O PRIVADOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 20609110270

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : MARVIL SERVICONFORT S.A.C.

Hora de envío : 16:11:47

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En los Requisitos de Calificación, Experiencia del Postor en la Especialidad se considera servicios iguales o similares, se solicita ampliar la de experiencia Equipos Electromecánicos en mantenimiento y/o Instalación de Aire Acondicionado y Ventilación, ya que en el listado de equipos del servicio gran parte corresponde a Aire Acondicionado y Ventilación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación.

Al evaluar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y con la finalidad de obtener la mayor cantidad de postores, se considera que lo observado por el postor esta dirigido a experiencia en equipos de aire acondicionado, lo cual se encuentra incluido como ""Servicio de mantenimiento de equipos electromecánicos"" , por lo que la experiencia del postor debe respetarse.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
ELECTROMECHANICOS Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS. EN CENTROS
ASISTENCIALES PUBLICOS Y/O PRIVADOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 10765679791

Nombre o Razón social : YALLE HIDALGO ROSAYDE BEATRIZ

Fecha de envío : 15/06/2023

Hora de envío : 11:13:43

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos que al personal clave (ingeniero residente) se esta solicitando , INGENIERO ELECTRONICO Y/O INGENIERO BIOMEDICO Y/O LICENCIADO EN ELECTROMEDICINA; por lo que solicitamos AMPLIAR EL PERFIL DEL INGENIERO RESPONSABLE-RESIDENTE Y SE ACEPTE INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA, por tener concordancia con el OBJETO DE LA CONVOCATORIA, con la finalidad de Promover Mayor Concurrencia, caso contrario elevaremos la presente al centro de consultas del OSCE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.1 **Página:** 125

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación.

Al evaluar las condiciones del PROFESIONAL RESPONSABLE - INGENIERO RESIDENTE y debido a que la cobertura de mantenimiento incluye un total de 543 equipos biomédicos de alta criticidad, 50 equipos biomédicos en garantía y 06 equipos de alta tecnología como servicios a todo costo, y siendo el ingeniero residente responsable del monitoreo y control administrativo de estos equipos según lo descrito en los términos de referencia, no es adecuado considerar lo solicitado por el participante, por lo tanto, es necesario indicar que el perfil del personal clave mencionado debe respetarse tal como se indica:

INGENIERO ELECTRONICO Y/O INGENIERO BIOMEDICO Y/O LICENCIADO EN ELECTROMEDICINA , TITULADO Y COLEGIADO."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 10765679791

Fecha de envío : 15/06/2023

Nombre o Razón social : YALLE HIDALGO ROSAYDE BEATRIZ

Hora de envío : 11:13:43

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

se observa que la experiencia del Personal Clave: se esta solicitando al INGENIERO RESIDENTE (CANTIDAD 1), al Menos 02 años como Supervisor y/o Ingeniero en Mantenimiento de Equipos Biomedicos en Entidades Publicas y/o Privadas; Por lo que solicitamos AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL INGENIERO RESIDENTE Y SE QUEDE COMO: Al menos 02 años como supervisor de equipamiento biomedico y electromecanico de Hospitales y Centros Asistenciales en entidades publicas y/o Privadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 126

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación.

Al evaluar las condiciones del PROFESIONAL RESPONSABLE - INGENIERO RESIDENTE y de acuerdo a que lo observado por el participante es muy especifico (incluye experiencia en 2 áreas, biomédico y electromecánico) , es necesario indicar que los postores pueden mejorar la oferta solicitada agregando experiencia en equipos electromecánicos, por lo que con la finalidad de obtener la mayor cantidad de postores, el perfil del personal clave mencionado debe respetarse, tal como se indica:

AL MENOS 02 AÑOS COMO SUPERVISOR Y/O INGENIERO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 10765679791

Fecha de envío : 15/06/2023

Nombre o Razón social : YALLE HIDALGO ROSAYDE BEATRIZ

Hora de envío : 17:11:10

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE VERIFICA QUE AL PROFESIONAL TECNICO - ESPECIALISTA BIOMEDICO (CANTIDAD 4), se esta solicitando al menos 02 años en mantenimiento de equipos de Monitoreo de Funciones Vitales, electrocardiógrafos y/o Desfibriladores y/o Electrobisturi y/o Pulsioxímetros, y reparacion de tarjetas electronicas de Maquinas de Anestesia y/o Ventilador Volumetrico y/o Monitores de Funciones Vitales.

POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE TECNICO BIOMEDICO DE EQUIPOS DE CENTRO QUIRURGICO, SOPORTE DE VIDA, UCI EMERGENCIA.

Por lo que se considera que los equipos que se encuentran en los términos de referencia 3.2 de requisitos de calificación son de Soporte de Vida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 126

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente la observación

Al evaluar las condiciones del PROFESIONAL TECNICO - ESPECIALISTA BIOMEDICO y de acuerdo a lo observado por el participante, es necesario precisar que la experiencia solicitada es considerada para los equipos con mayor criticidad (Equipos de monitoreo de funciones vitales, electrocardiógrafos, desfibriladores, electro bisturíes, pulsioxímetros, maquinas de anestesia y ventiladores volumétricos), sin embargo, el participante puede mejorar su oferta añadiendo experiencia en equipos biomédicos de centro quirúrgico, soporte de vida o UCI emergencia .

Finalmente, con el objeto de obtener la mayor cantidad de postores, es necesario que la experiencia del personal clave se mejorada tal como se indica.

AL MENOS 02 AÑOS EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO DE FUNCIONES VITALES Y/O ELECTROCARDIOGRAFOS Y/O DESFIBRILADORES Y/O ELECTROBISTURI Y/O PULSIOXIMETROS Y/O MAQUINAS DE ANESTESIA Y/O VENTILADOR VOLUMETRICO."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AL MENOS 02 AÑOS EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO DE FUNCIONES VITALES Y/O ELECTROCARDIOGRAFOS Y/O DESFIBRILADORES Y/O ELECTROBISTURI Y/O PULSIOXIMETROS Y/O MAQUINAS DE ANESTESIA Y/O VENTILADOR VOLUMETRICO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código :	17334420418	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	Hora de envío :	18:12:58

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mantenimiento de equipos electromecánicos y/o servicio de mantenimiento de equipos biomédicos. En centros asistenciales públicos y/o privados.

OBSERVACION N01

SE SOLICITA AL COMITE ESPECIAL AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR A SERVICIOS SIMILARES A : MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS Y/O SISTEMAS DE CLIMATIZACION EN CENTROS DE SALUD

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación.

Al evaluar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y con la finalidad de obtener la mayor cantidad de postores, se considera que lo observado por el postor esta dirigido a experiencia en equipos de aire acondicionado, lo cual se encuentra incluido dentro del: ""Servicio de mantenimiento de equipos electromecánicos"" , por lo que la experiencia del postor debe respetarse conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS. EN CENTROS ASISTENCIALES PUBLICOS Y/O PRIVADOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : CP-SM-11-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECANICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA - CELIM DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Ruc/código : 20521684497

Fecha de envío : 15/06/2023

Nombre o Razón social : AIR CONDITIONING TECHNOLOGY SISTEM SAC

Hora de envío : 23:20:29

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CONSULTA :

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCESO SOLICITAN CAPACITACION EN : 48 HORAS LECTIVAS EN SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO Y/O MANTENIMIENTO EN MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADOR VOLUMETRICO Y VENTILADOR VOLUMETRICO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y DESFRIBILADOR.

SE SOLICITA AMPLIAR LA CAPACITACION EN : AUTOCLAVES , INCUBADORAS Y/O CAMARAS CLIMATICAS Y/O EQUIPOS BIOMEDICOS EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.3.2

Página: 125

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, al evaluar las condiciones del PROFESIONAL TECNICO - ESPECIALISTA BIOMEDICO, el participante puede mejorar la oferta considerando equipos de laboratorio , sin embargo, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de postores, la capacitación del especialista biomédico debe mejorarse como se indica:

AL MENOS 48 HORAS LECTIVAS EN SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO Y/O MANTENIMIENTO DE: MAQUINA DE ANESTESIA Y/O VENTILADOR VOLUMETRICO Y/O MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y/O DESFIBRILADOR."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AL MENOS 48 HORAS LECTIVAS EN SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO Y/O MANTENIMIENTO DE: MAQUINA DE ANESTESIA Y/O VENTILADOR VOLUMETRICO Y/O MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y/O DESFIBRILADOR.